

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19848 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

La conclusión del proceso concursal n.º 1554/12-H, de la entidad SEDURTEL, S.L., CIF B-91.463.562. El cese de la Administración Concursal designada, aprobando la rendición de cuentas presentada por la misma. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 20 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210024800-1